

RESOLUCION de 4 de febrero de 1987, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza el establecimiento de una instalación eléctrica de AT a 132 kv, para conectar la subestación Los Alcores a las líneas I y II de 132 kv. que alimentan la subestación Santa Elvira.

Vista el expediente incoado en la Delegación Provincial de Fomento y Turismo de Sevilla, a instancia de Compañía Sevilla de Electricidad S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla nº 5, solicitando autorización para establecer una línea eléctrica de AT 132 kv. y cumplidos los trámites reglamentarios en el Capítulo III del Decreto 2617/1966.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad S.A. el establecimiento de la línea eléctrica de AT a 132 kv., cuyas características principales son:

Origen: Línea I y II a 132 kv. alimentación a Subestación Santo Elvira.

Final: Subestación Los Alcores, en Alcalá de Guadaíra.

Términos municipales afectados: Alcalá de Guadaíra y Sevilla.

Tipo: Aérea, simple y doble circuito.

Longitud en km. 0,667.

Tensión de servicio: 132 kv.

Conductores: Al-Ac. de 288 mm² y uno de acero de 49,4 mm².

Apoys: metálicos

Aisladores: Cadena.

Finalidad de la instalación: Modificación de líneas actuales para incrementar la disponibilidad en Sub. Los Alcores.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previa cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 4 de febrero de 1987.- El Director General, Manuel Martín López.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 22 de enero de 1987, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de agrupación de defensa sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Alcalá de Guadaíra para que le fuese concedido el título de Agrupación de

Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, situada en el término de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 3 del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 4º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 22 de enero del año en curso el título de la Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo que preceptúa el apartado C punto 3 de la Resolución de febrero de 1982.

Sevilla, 22 de enero de 1987.- El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 23 de enero de 1987, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por lo que se otorga el título de agrupación de defensa sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Cabezas Rubias (Huelva).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Cabezas Rubias para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida situada en el término de Cabezas Rubias (Huelva).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 3 del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 4º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 23 de enero del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo que preceptúa el apartado C punto 3 de la Resolución de febrero de 1982.

Sevilla, 23 de enero de 1987.- El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO CINCO DE SEVILLA

CEDULA de notificación.

En los autos de juicio verbal de faltas número 2543/86 sobre Desobediencia, se ha dictado la siguiente Sentencia:

«En la Ciudad de Sevilla a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y siete. El Sr. D. Angel Salas Gallego, Juez del Juzgado de Distrito número cinco de esta capital hobiendo visto los autos del juicio de faltas número 2543/86 por desobediencia contra Rafael Herrero Carmona.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de toda responsabilidad penal, por los hechos enjuiciados a Rafael Herrero Carmona, con declaración de Oficio de las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Rafael Herrero Carmona, el que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla a tres de febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 28 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (85.130).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha

acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

1. Denominación: «Proyecto de acondicionamiento de regadío de la Vega de Dólar en el t.m. de Dólar en la Provincia de Granada». Expte. nº 85.130.

2. Fecha de adjudicación definitiva: 25 de noviembre de 1986

- 3. Importe de adjudicación: 30.650.000 ptas.
- 4. Empresa adjudicataria: Nicanor Retamero, S.A.

Sevilla, 28 de enero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 28 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace público adjudicación definitiva de contrato de obras (86.046).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

- 1. Denominación: «Camino de acceso a las cortijadas de Zamorra, Albaicín y Endrinal, t.m. de Villanueva de Algaida, Málaga». Expte. nº 86.046.
- 2. Fecha de adjudicación definitiva: 25 de noviembre de 1986
- 3. Importe de adjudicación: 31.837.100 ptas.
- 4. Empresa adjudicataria: Moviansa.

Sevilla, 28 de enero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 28 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86.094).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

- 1. Denominación: «Tercera fase de los caminos a ejecutar en la zona de ordenación de explotaciones de Sierra de Segura (Jaén)». Expte. nº 86.094.
- 2. Fecha de adjudicación definitiva: 25 de noviembre de 1986
- 3. Importe de adjudicación: 117.500.000 ptas.
- 4. Empresa adjudicataria: Diego Marín Alarcón, S.A./Diego Marín Alarcón, en agrupación temporal de empresas.

Sevilla, 28 de enero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ MALAGA

Anuncia sobre subasta (PP. 985/86).

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga, convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato. «Obra Civil del Pabellón Cubierto en el Polideportivo Municipal de Vélez-Málaga».
Plazos del contrato. Las obras se entregarán provisionalmente en el plazo de 12 meses.

Pago. El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el técnico municipal director de las mismas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1986.

Tipo de licitación. El tipo de licitación es 80.987.008 ptas. Las mejoras se realizarán mediante bajas respecto al tipo.

Proposiciones. Se presentarán en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, en las oficinas de este Ayuntamiento, de las 9 a las 13 horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos.

En el supuesto de que el último día de presentación de proposiciones fuese sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

El primer sobre, bajo el lema «Documentación complementaria a la proposición presentada por en la subasta para la obra civil del Pabellón Cubierto del Polideportivo Municipal de Vélez-Málaga, contendrá la siguiente documentación:

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Regla-

mento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de lo Seguridad Social.

e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

f) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

g) Documento que acredite la clasificación del contratista en el Grupo C, Subgrupos 2, 3, 4 y 6 todos ellos con categoría C.

h) Documento de Calificación Empresarial.

El segundo sobre bajo el lema «Proposición que presenta para tomar parte en la contratación por subasta de las obras, Obra Civil del Pabellón Cubierto en el Polideportivo Municipal de Vélez-Málaga, convocada por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga», contendrá exclusivamente la oferta económica ajustada al siguiente modelo:

D. domiciliado en, calle núm. con D.N.I. núm. en nombre propio (o en representación de, enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Boletín Oficial de la Provincia núm. de fecha o BOJA núm. de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a ejecutar las obras «Obra civil del Pabellón Cubierto en el Polideportivo Municipal de Vélez-Málaga» en el precio de (letra y número) con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que acepta íntegramente.
Lugar, fecha y firma.

Apertura de pliegos. Se celebrará en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente de transcurridos veinte días desde la última publicación de esta subasta en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía.

En el supuesto de que el día indicado fuese sábado, o el plazo de presentación de proposiciones se hubiese prorrogado por ser el último día también sábado, la apertura de pliegos tendrá lugar a la misma hora del siguiente día hábil.

Garantías. La propuesta irá acompañada del justificante de la Depositaria de Fondos Municipal acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 1,619.740 pesetas.

El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que resulte de aplicar, conforme a lo establecido en el Artº 113 de la Ley de Contratos del Estado, el 4% del importe en que le hayan sido adjudicadas las obras.

Vélez-Málaga, 16 de diciembre de 1986.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO sobre concurso (PP. 41/87).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada. Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 31 del pasado mes de octubre, se aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso, para la instalación en esta ciudad, de máquinas expendedoras de tickets de aparcamiento y en cumplimiento del mismo, se convoca con arreglo a las condiciones siguientes:

1. Objeto, y tipo de licitación. Se trata de la instalación en la ciudad de máquinas expendedoras de ticket de aparcamiento de vehículos en la vía pública, con arreglo al condicional aprobado y con las ubicaciones que figuran en el pliego correspondiente, no fijándose «a priori», la cuantía del gasto anual a realizar por esta Corporación, por estimar debe efectuarse el estudio correspondiente por las empresas que puedan estar interesadas en concurrir.

2. Duración del contrato. La duración del contrato, que se formalice en su momento, que tendrá carácter administrativo, se fija en un año prorrogable por tiempo máximo de cinco años, siendo la prórroga opcional para esta Corporación y obligatoria para el adjudicatario.

3. Tramitación del expediente. El expediente correspondiente a este concurso lo tramita la Sección de Compras y Patrimonio, en el que puede examinarse, a diario, en horas de 10 a 14.